

# Ramo de Economía

## A. MARCO INSTITUCIONAL

### 1. Política

En coherencia con el Programa de Gobierno 2009-2014 "Cambio en El Salvador, para Vivir Mejor", la gestión del Ministerio de Economía se orientará a impulsar un desarrollo económico equitativo, sostenible y compatible con la democracia, a través de propiciar condiciones que fortalezcan la competitividad de todos los sectores productivos y la inserción favorable de nuestro país en la economía internacional. Todo esto, fundamentado en la ampliación y diversificación de la base empresarial, en la mejora permanente del clima de negocios en el fortalecimiento de las capacidades productivas, comerciales y gerenciales de las micro, pequeñas y medianas empresas, y en el funcionamiento adecuado del mercado interno, de manera que contribuyan integralmente a la generación de más y mejores oportunidades económicas y al mejoramiento de la calidad de vida de todos los salvadoreños.

La efectividad de la gestión institucional cobra mucha más relevancia en una coyuntura de contracción de la actividad económica, y en el marco de la nueva visión de gobierno propone una forma de gobernar basada en principios de responsabilidad, honestidad, transparencia, eficiencia y orientación por resultados, y que tiene como fin último la consolidación del Estado de Derecho y el posicionamiento del país en una ruta hacia el desarrollo inclusivo.

Para su logro, el Ministerio de Economía ha asumido compromisos institucionales, en el campo normativo, como facilitador y de apoyo al desarrollo de la actividad económica, así como en la facilitación de los mecanismos de apoyo para mejorar la competitividad del sector productivo nacional. Estos compromisos se convierten en la ruta de la actuación institucional, y se expresan en seis (6) áreas estratégicas de trabajo con sus respectivas políticas particulares:

Profundizar en la integración centroamericana, para ir avanzando en la consolidación de la unión aduanera como mecanismo de estímulo al crecimiento económico, promocionar procesos de articulación productiva nacional, para que a mediano plazo avanzar al plano regional, a fin de trascender la integración puramente comercial, y fortalecer las capacidades negociadoras que consolidarán nuestra posición negociadora en beneficio de los intereses nacionales y centroamericanos.

Ampliación y reconversión de la base empresarial a través de la desconcentración de los servicios de apoyo al desarrollo empresarial, identificando nuevos motores de crecimiento económico, y la promoción de inversiones en áreas geográficas y sectores productivos con alto potencial de desarrollo.

Aprovechamiento del mercado externo, a través de la ampliación del horizonte de nuestras relaciones comerciales por medio de la exploración y el desarrollo de nuevos mercados, la promoción y diversificación de las exportaciones e inversiones y la revisión y adecuación de los estímulos al sector exportador.

El Fortalecimiento y ordenamiento del mercado interno, que busca fomentar la producción local en áreas y sectores deprimidos, a través de la promoción del ordenamiento territorial por ser éste un estímulo importante para la atracción de inversiones y el desarrollo empresarial, el ordenamiento de los mercados para asegurar una efectiva regulación, supervisión y control de los mismos, también se focalizarán los subsidios para atender eficientemente a los grupos más vulnerables.

Desarrollo regional en el que se focalizarán los esfuerzos en aquellas regiones del país que presenten mejores potencialidades para el desarrollo, estimulando la creación de zonas logísticas vinculadas a nuestro sistemas de puertos y aeropuertos, se apoyaran procesos locales y regionales específicos que sirvan para consolidar iniciativas empresariales en el interior del país.

Fortalecer la institución para asegurar la transparencia y agilización de los procedimientos y servicios que el Ramo de Economía brinda a los distintos usuarios, se fortalecerá la coordinación intra e inter institucional, para desarrollar una oportuna capacidad de seguimiento y evaluación de las acciones institucionales, y se promoverá un proceso de capacitación y cualificación de los recursos humanos de la institución.

### 2. Prioridades en la Asignación de Recursos

El presupuesto correspondiente al año 2010, responde a las áreas estratégicas y a las políticas institucionales prioritarias, que tiene como objetivo fundamental dar al Ministerio de Economía la capacidad de coordinar en el marco de su competencia, las acciones de apoyo, seguimiento y evaluación que darán viabilidad al Programa de Gobierno 2009 - 2014, destacándose las siguientes acciones:

Participar en el proceso de negociaciones comerciales en el ámbito regional y extra regional.

Impulsar las negociaciones comerciales en el marco de la Organización Mundial del Comercio (OMC) y la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), así como la formación de otros bloques económicos y comerciales que contribuyan al desarrollo social y económico del país.

Fortalecer la administración de los tratados comerciales suscritos, a fin de dar cumplimiento a los compromisos asumidos por el país.

Modernizar el marco normativo, institucional y operativo que rige la actividad económica, el desarrollo del comercio, la inversión y las exportaciones, velando por la simplicidad, agilidad y transparencia de trámites y procedimientos en la administración de los respectivos marcos legales y de incentivos vigentes.

## ■ 4100 Ramo de Economía

Consolidar el sistema de apoyo para el desarrollo integral de las micro, pequeñas y medianas empresas, para fortalecer sus capacidades de insertarse ventajosamente en los mercados internos y externos.

Apoyar al sector productivo nacional en la identificación de oportunidades de producción de bienes y servicios, con fuerte potencial de inserción en el mercado externo, así como aquellas potencialidades para la formación y desarrollo de encadenamientos productivos y cadenas de valor para el mercado interno e internacional.

Diseñar estrategias de desarrollo productivo y comercial para productos estratégicos, impulsando la desconcentración de la actividad productiva, la inversión y las oportunidades de empleo.

Fortalecer el desarrollo de las capacidades tecnológicas del país, a través de la creación de sinergias entre los sectores Gobierno-Empresa-Academia, coordinar la implantación del nuevo Sistema Nacional de Innovación Tecnológica y el Sistema Nacional de Calidad y Productividad; así como el establecimiento de instrumentos y mecanismos que apoyen a las empresas en sus procesos de innovación, adaptación, adopción y transferencia de tecnologías, gestión de la calidad y productividad.

Apoyar la institucionalidad respectiva, a fin de lograr la competencia, transparencia y eficiencia en el funcionamiento de los mercados en beneficio del consumidor.

Coordinar la implementación de la nueva política de perfeccionamiento del mercado energético en beneficio de los usuarios, e impulsar los mecanismos e instrumentos que amplíen la cobertura de electrificación rural en el país, y el desarrollo y uso de fuentes alternas de energía, con énfasis en los recursos renovables, amigables con el medio ambiente.

Reactivar el Sistema Estadístico Nacional, que permitirá proporcionar información actualizada, confiable y oportuna, se promoverá la explotación de las cifras estadísticas y su divulgación para mejorar la información pública de las actividades estadísticas del país.

Verificar el cumplimiento de las obligaciones mercantiles y contables a efecto de garantizar un efectivo control de acuerdo con el marco legal vigente.

Simplificar y agilizar los trámites y procedimientos de las actividades de la cadena de comercialización de los productos derivados del petróleo, monitorear el comportamiento de precios internacionales y locales, y velar por el cumplimiento de los requisitos de calidad y cantidad de los combustibles que se comercializan en el país.

Facilitar el establecimiento de la inversión privada extranjera y nacional en los subsectores de Hidrocarburos y Minas del país, dentro de un marco de sana y libre competencia.

Promover y desarrollar la protección de los consumidores, formulando políticas que aseguren el acceso a productos seguros y a precios justos.

Desarrollar instrumentos de política, normas y marcos regulatorios, a través de procesos de consulta y consensos amplios, que promuevan la inversión y el desarrollo competitivo del sector energético.

Dar cumplimiento a las funciones de la Ley Reguladora del Ejercicio de la Contaduría Pública, estableciendo lineamientos éticos y técnicos que regulen la profesión de la Contaduría Pública en el país.

Fiscalizar, Vigilar y controlar las entidades señaladas en el Art. 3 de la ley Orgánica de la Superintendencia de Valores.

Promover, proteger y garantizar la competencia, mediante la prevención y eliminación de prácticas anticompetitivas que limiten o restrinjan la competencia o impidan el acceso al mercado de cualquier agente económico, a fin de incrementar la eficiencia económica y el bienestar del consumidor.

Financiar en función de la legislación vigente los subsidios a los precios de los derivados del petróleo y revisión de la política de los mismos.

### 3. Objetivos

Promover el desarrollo económico y social del país mediante la implantación de políticas que conlleven a incrementar la producción, la productividad, la racional utilización de los recursos, en función del crecimiento de la producción, la eficiencia del proceso productivo y la descentralización y diversificación industrial, así como garantizar precios justos a los productores, comerciantes y consumidores.

Estudiar los problemas económicos del país y tomar las medidas que estime conveniente para resolverlos.

Adoptar medidas de políticas para estimular la creación de nuevas fuentes de trabajo.

Promover un clima de negocios favorables para la inversión y el desarrollo productivo nacional que conlleve al incremento de la producción y productividad, manteniendo y generando nuevas y mejores oportunidades de empleo en el país para enfrentar los efectos de la crisis mundial.

Apoyar el Plan Anticrisis del Gobierno de la República para mantener y generar nuevos empleos y estimular el crecimiento económico del país.

Formular la Política Comercial, Industrial, Energética y para el desarrollo Competitivo de las MYPEs.

Impulsar las Políticas de Calidad y Productividad, Innovación y Desarrollo Tecnológico del país.

Fortalecer el Sistema de Apoyo Integral y Desarrollo Competitivo de las MIPYMES.

Facilitar y agilizar los trámites para la realización de inversiones y negocios en el país.

Impulsar medidas para el fortalecimiento y desarrollo del mercado interno.

Impulsar el desarrollo Institucional para el fortalecimiento del quehacer del Ministerio de Economía y modernizar y reestructurar las unidades del Ministerio para adecuarlas a las nuevas políticas a impulsar en beneficio del bienestar de los salvadoreños.

Coordinar los procesos de negociación comercial internacional.

Impulsar el proceso de Unión Aduanera Centroamericana.

Coordinar la administración de Tratados Comerciales, de las medidas de defensa comercial y del cumplimiento de compromisos y coordinar con diferentes instituciones públicas y privadas acciones estratégicas orientadas a ampliar oportunidades y reducir los riesgos derivados de los acuerdos de libre comercio.

Modernizar y administrar las dependencias del Ramo, a fin de incrementar su productividad.

Impulsar acciones que modernicen la gestión del MINEC bajo enfoque de orientación al cliente y realizar el seguimiento de las metas del MINEC.

Brindar mantenimiento preventivo y soporte técnico a los sistemas informáticos y usuarios de la institución y soporte al portal web institucional.

Fortalecer a la Institución en cuanto a identificar oportunamente los riesgos de las áreas auditadas, evaluar y asesorar sobre control interno, así como comprobar el cumplimiento de normativas, políticas y leyes utilizadas en cada uno de los procesos y gestiones que se ejecutan en las distintas áreas del Ministerio.

Velar porque la actuación de los titulares del Ramo, esté basada en el marco legal que le señala la Constitución de la República, las leyes secundarias, reglamentos y otros instrumentos legales pertinentes, así como coordinar la elaboración de borradores de Decretos legislativos y Ejecutivos que le competen al Ministerio.

Realizar acciones y medidas relativas a la parte ambiental relacionadas al quehacer del Ministerio.

Desarrollar la gestión del proceso administrativo-financiero del Ministerio en forma eficiente y eficaz, velando por el fiel cumplimiento de la normativa legal y técnica emitida por el Ministerio de Hacienda, Corte de Cuentas de la República y el Ministerio de Economía.

Contribuir a que las unidades que integran el MINEC, funcionen eficientemente proporcionándoles de manera oportuna, los servicios administrativos de apoyo y velar por la correcta aplicación de políticas y estrategias administrativas.

Desarrollar de manera eficiente y eficaz todas las actividades relacionadas con la gestión de adquisiciones y contrataciones de obras, bienes y servicios del Ministerio de Economía en cumplimiento a la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP).

Finalizar las negociaciones del Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y la Unión Europea y promover la divulgación, ratificación e implementación del Acuerdo.

Impulsar el proceso de Integración Económica Centroamericana a través de la participación en reuniones de Directores, Viceministros y Ministros, la elaboración de Reglamentos Técnicos Centroamericanos y la creación de mecanismos que permitan la libre circulación de mercancías y la facilitación del comercio entre Centroamérica.

Finalizar las negociaciones del TLC CA4-Canadá, reanudar las negociaciones del TLC CA4 y Panamá-CARICOM, promover la conclusión de la Ronda Doha para el desarrollo ante la OMC y realizar de forma satisfactoria el Tercer Examen de Política Comercial de El Salvador ante la OMC.

Cumplir las obligaciones administrativas a nivel nacional, que surjan a partir de los acuerdos comerciales suscritos por El Salvador, dar atención al cumplimiento de dichas obligaciones por parte de sus socios comerciales y la participación en los diferentes comités nacionales.

Fortalecer y asegurar la efectiva participación de El Salvador en las negociaciones comerciales que se lleven a cabo en el seno de la Organización Mundial del Comercio (OMC) y la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), así como el seguimiento de los compromisos asumidos por el país en dichos foros.

Apoyar a las máximas autoridades del Ministerio de Economía en el desarrollo e impulso de estrategias para promover el efectivo seguimiento al CAFTA-RD en todas sus áreas, y atender aspectos de carácter estratégico vinculados al CAFTA-RD competencia del Ministerio de Economía ante autoridades gubernamentales, regionales e internacionales.

Facilitar e impulsar el desarrollo de un clima favorable de negocios en el país, considerando las nuevas normativas (OMC, TLCs, Unión Aduanera C.A.) y mecanismos de comercio internacional (distribución, desarrollo de servicios, etc.).

## ■ 4100 Ramo de Economía

Generar y difundir información estratégica a los sectores privados y público sobre las tendencias y avances que ocurren en los mercados nacionales e internacionales.

Implementar el Modelo de Desarrollo Productivo basado en Cadenas de Valor, como instrumento para fomentar la competitividad de los actores empresariales en los diferentes sectores productivos del país y gestionar fondos con los diferentes organismos de apoyo y financiamiento para el desarrollo de las actividades de la Dirección de Competitividad Empresarial.

Apoyar a las Direcciones y Unidades en la formulación de nuevos proyectos para la búsqueda y obtención de financiamiento ante los Organismos Cooperantes.

Administrar los recursos financieros otorgados por los cooperantes conforme la normativa establecida por cada uno de ellos, cuidando siempre del cumplimiento interno establecido por el GOES para tal fin.

Fomentar la competitividad de las MIPYME's de El Salvador en el desarrollo de las exportaciones, la calidad, la asociatividad, la productividad, la innovación, incluyendo adopción e incorporación de mejoras tecnológicas, mediante cofinanciamiento no reembolsable.

Contribuir para la creación y mejora de las condiciones normativas, institucionales y operativas, públicas y privadas, que propicien y faciliten el fortalecimiento de las capacidades empresariales, el desarrollo del capital humano, la mejora continua de la infraestructura y servicios para la gestión de la calidad y productividad, la innovación y el desarrollo tecnológico, que permita a las empresas competir en los mercados locales e internacionales.

Velar por el desarrollo integral y sostenido del subsector de hidrocarburos y sector minero, mediante la implementación de políticas, normas y aquellas medidas regulatorias de carácter técnico, legal y administrativo, que contribuyan al incremento de inversión en dichos sectores, así como al funcionamiento adecuado de los mercados y al control ambiental y de seguridad en los mismos, se velará por el adecuado y permanente abastecimiento y calidad de los hidrocarburos en el mercado interno y se modernizarán los mecanismos y procedimientos técnicos y administrativos que agilicen los trámites para la prestación de servicios en materia de hidrocarburos y minas.

Completar, afianzar y perfeccionar el proceso de transformación y modernización del sector eléctrico, a fin de lograr mayor competitividad y eficiencia en el sector que asegure tarifas justas y razonables, así como equidad social y territorial en la expansión del abastecimiento, en un marco de adecuada protección ambiental y desarrollo sustentables de la industria.

Ejercer la vigilancia por parte del Estado, sobre los comerciantes, tanto nacionales como extranjeros, como administradores en cuanto al cumplimiento de las Leyes Mercantiles que les son aplicables.

Aplicar el Código de Comercio en lo relativo a la parte legal y contable, verificar el cumplimiento de la Ley de la Contaduría Pública, otras leyes mercantiles y hacer cumplir la Ley de la Superintendencia de Obligaciones Mercantiles.

Proveer a los sectores públicos y privado e internacional, información estadística confiable, oportuna y útil para la toma de decisiones del Gobierno, para el apoyo empresarial y para las investigaciones sociales, económicas y científicas.

Recopilar, analizar y presentar estadísticas oportunas y confiables sobre la situación cultural, judicial y aspectos vitales de la población, así como también aquellas estadísticas correspondientes al comercio interno, externo, industrial, agropecuario y cualesquiera otras necesidades del país lo demande.

Analizar, presentar, publicar y difundir los resultados de las estadísticas que se produzcan y compilen.

Dirigir la política nacional en materia de desarrollo científico, tecnológico y de la infraestructura de la calidad, orientada al desarrollo económico y social equilibrado y justo para las grandes mayorías del país.

Dar cumplimiento a las funciones establecidas en la Ley Reguladora del Ejercicio de la Contaduría Pública, estableciendo lineamientos éticos y técnicos que regulan a la profesión de la contaduría pública de acuerdo con las disposiciones emanadas de la Ley, para lograr los objetivos comunes en concordancia a las normas legales y técnicas aplicables al ejercicio de la profesión.

Dirigir y orientar el desarrollo del Sistema y la Institución, privilegiando criterios de eficiencia y eficacia de una moderna gestión pública.

Fortalecer la capacidad fiscalizadora de la institución para controlar eficientemente las operaciones realizadas por las instituciones fiscalizadas, incorporando mecanismos de supervisión acorde a la evolución y consolidación del Sistema de Pensiones, a los estándares internacionales y con un enfoque basado en riesgos operativos; Mantener actualizado el marco normativo del Sistema de Pensiones, de acuerdo con el desarrollo del Sistema e identificando áreas de mejoras y simplificación.

Promover, proteger y garantizar la competencia, mediante la prevención y eliminación de prácticas anticompetitivas que limiten o restrinjan la competencia o impidan el acceso al mercado de cualquier agente económico, a efecto de incrementar la eficiencia económica y el bienestar del consumidor.

Proteger los derechos de los consumidores, procurando el equilibrio, certeza y seguridad jurídica en sus relaciones con los proveedores, mejorando la calidad de vida de la ciudadanía, fortaleciéndose institucionalmente con la finalidad de vigilar el cumplimiento de la Ley de Protección al Consumidor, y promover la participación de la población en un sistema para la prevención y solución efectiva de las controversias entre proveedores y consumidores.

Establecer estrategias y medidas de políticas energéticas que conlleven a desarrollar en forma eficiente y eficaz el sector para contribuir al desarrollo económico y social equilibrado y justo para las grandes mayorías del país.

Desarrollar, coordinar, facilitar y promover la ejecución de las políticas, estrategias, programas y acciones que contribuyan al desarrollo integral y competitivo de los Micro y pequeños Empresarios salvadoreños.

Financiar los diferentes gastos que en virtud de la legislación vigente le corresponde efectuar al Gobierno de la República, a través del Ramo de Economía, a fin de mantener la política de subsidio de precios de los derivados del petróleo que se estime necesario.

Velar por un adecuado abastecimiento en el mercado interno de los derivados del petróleo sujetos a subsidio o precio preferencial, cancelando oportunamente el déficit generado por dicho concepto a los importadores, refinador local y compañías distribuidoras.

## B. ASIGNACION DE RECURSOS

### 1. Destino del Gasto por Fuente de Financiamiento

Código	Unidad Presupuestaria	Responsable	Fondo General
01	Dirección y Administración Institucional	Ministro	4,355,965
02	Política Comercial y Administración de Tratados	Director	1,681,435
03	Comercio, Inversión y Competitividad	Ministro	2,189,100
04	Hidrocarburos, Minas y Energía	Director	773,155
05	Regulación de Obligaciones Mercantiles y Contables	Superintendente	190,235
06	Estadística y Censos	Director	3,179,215
07	Apoyo a Instituciones Adscritas	Ministro	11,074,080
08	Apoyo a Otras Entidades	Ministro	18,396,425
Total			41,839,610

### 2. Clasificación Económica Institucional por Area de Gestión

	Apoyo al Desarrollo Económico
Gastos Corrientes	40,933,695
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	12,071,095
Remuneraciones	7,086,440
Bienes y Servicios	4,984,655
Gastos Financieros y Otros	145,095
Impuestos, Tasas y Derechos	39,000
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	106,095
Transferencias Corrientes	28,717,505
Transferencias Corrientes al Sector Público	11,074,080
Transferencias Corrientes al Sector Privado	17,643,425
Gastos de Capital	905,915
Inversiones en Activos Fijos	152,915
Bienes Muebles	104,955
Intangibles	47,960
Transferencias de Capital	753,000
Transferencias de Capital al Sector Privado	753,000
Total	41,839,610

### 3. Relación Propósitos con Recursos Asignados

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
<b>01 Dirección y Administración Institucional</b>		4,355,965
01 Dirección Superior	Impulsar el desarrollo económico y social del país mediante el diseño y puesta en marcha de medidas de política económica y comercial, en coordinación con el sector privado a fin de remover obstáculos a la producción y la productividad que estimulen el crecimiento de la actividad económica, mejorar la inserción internacional de El Salvador en mercados y regiones estratégicas, coadyuvar a ampliar oportunidades comerciales a los sectores productivos del país para la generación de más y mejores empleos que beneficien a las mayorías de la Población Salvadoreña, así como también coordinar el diseño de las políticas públicas y estrategias que contribuyan a propiciar las condiciones para la recuperación económica y social del país y que impulsen la competitividad, así como la implementación de las medidas del Plan Anticrisis.	1,195,645
02 Apoyo Técnico Institucional	Proporcionar apoyo técnico administrativo a la Dirección Superior y demás Direcciones, en lo relacionado al desarrollo e implantación de nuevos enfoques técnicos-administrativos para la modernización de la institución, asesoría jurídica referente al quehacer jurídico que desarrolla el ministerio, desarrollo y mantenimiento de los sistemas informáticos, implementación de planes estratégicos institucionales, asegurar el buen uso de los recursos y con transparencia, y mantener una estrecha relación con los medios de comunicación, con el fin de contribuir al fortalecimiento de una sana administración institucional así como la prestación de servicios de calidad al usuario.	648,740
03 Apoyo Administrativo y Financiero	Coordinar, administrar y ejecutar con eficiencia y racionalidad los recursos asignados a la institución, optimizar la gestión de adquisiciones y contrataciones de obras, bienes y servicios, para el buen desempeño de la institución e incrementar la productividad de la Administración a través de capacitación y profesionalización del personal, se establecerá estrecha comunicación para el logro de los objetivos y coordinar eficientemente los recursos humanos y materiales de la institución, para que sean utilizados en forma racional y oportuna.	2,507,580
04 Apoyo a Proyectos de Cooperación	Apoyar los procesos de formulación de proyectos de cooperación técnica y financiera, para la gestión de recursos ante los Organismos Internacionales bilaterales y multilaterales que complementen los recursos internos del Ministerio, para el logro de las políticas y estrategias institucionales.	4,000
<b>02 Política Comercial y Administración de Tratados</b>		1,681,435
01 Política Comercial	Promover un comercio exterior que genere empleos, contribuya a aumentar nuestra productividad y la capacidad futura de producir más y reducir la brecha comercial externa a través del apoyo a la inversión en la producción exportable de bienes tradicionales, no tradicionales, maquila de mayor valor agregado y otros. Así mismo contribuir a la diversificación de los mercados de destino de nuestras exportaciones.	740,135
02 Administración de Tratados	Apoyar a los sectores productivos nacionales con información y asesoría oportuna sobre los Tratados de Libre Comercio vigentes, que les permitan contar con mejores herramientas para incursionar a los mercados de nuestros socios comerciales.	304,835
03 Representación ante la OMC y la OMPI	Fortalecer y asegurar la efectiva participación de El Salvador en las negociaciones comerciales que se lleven a cabo en la Organización Mundial del Comercio (OMC) y la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), así como el seguimiento de los compromisos asumidos por el país en dichos foros.	557,745
04 Oficina CAFTA	Apoyar a las autoridades del Ramo en el impulso de las estrategias que promoverán el efectivo seguimiento y aprovechamiento del CAFTA en todas sus áreas, y el monitoreo constante de la relación comercial entre El Salvador, Estados Unidos y los socios comerciales que comprende el acuerdo.	78,720

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
<b>03 Comercio, Inversión y Competitividad</b>		2,189,100
01 Comercio e Inversión	Facilitar el establecimiento y operación a los inversionistas nacionales y extranjeros, a través de una atención personalizada, se administrarán adecuadamente los programas de incentivos fiscales y se propondrán políticas de inversión, así como también mejoras en la normativa del comercio nacional.	426,465
02 Desarrollo Competitivo, Tecnológico y de Calidad Empresarial	Fortalecer el Sistema Nacional de Competitividad y el Sistema de Inteligencia para el Desarrollo (SID), se diseñará e implementará el Sistema de Información Estratégica y de Negocios que vincule la información del mercado de los procesos de Encadenamientos Productivos para potenciales encuentros de negocio, se consolidará la plataforma de Coordinación Interinstitucional, se gestionarán a demás recursos para el apoyo de las cadenas de valor y se implementarán los Centros de Articulación Productiva en el sector empresarial, se diseñarán y se promoverá la ejecución de políticas y estrategias a nivel nacional en las áreas de calidad, productividad, innovación y desarrollo tecnológico, considerando el apoyo de los sectores empresarial, académico y público, incluyendo la definición y soporte para la puesta en marcha de los instrumentos y mecanismos de apoyo necesarios para la implementación; facilitar la vinculación e integración de esfuerzos público-privados a fin de potenciar el mejoramiento competitivo de los sectores productivos y de la infraestructura de calidad que el país necesita para competir con efectividad en mercados globalizados; fomentar las exportaciones de El Salvador y contribuir al proceso de preparación y fortalecimiento de las MIPYMES exportadoras y potencialmente exportadoras.	1,762,635
<b>04 Hidrocarburos, Minas y Energía</b>		773,155
01 Hidrocarburos y Minas	Fomentar la inversión privada nacional y extranjera, dentro de un marco de libre competencia logrando la emisión y cumplimiento de todas las normas y especificaciones técnicas de calidad y de seguridad industrial que se requieran para la realización de las actividades hidrocarburíferas y mineras, contribuyendo a la conservación y protección del medio ambiente.	633,745
02 Desarrollo de la Energía	Diseñar propuestas de políticas y estrategias energéticas, que orienten y regulen el desarrollo del sector energético para diversificar la matriz energética del país, se fomentará el desarrollo de fuentes alternativas y renovables, en coordinación con las unidades competentes del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.	139,410
<b>05 Regulación de Obligaciones Mercantiles y Contables</b>		190,235
01 Auditoria y Sistemas de Información	Continuar fomentando una cultura para el comerciante social sobre el cumplimiento de las disposiciones legales para evitar potenciales fraudes y proteger los intereses de terceros y accionistas minoritarios, continuar con la vigilancia en la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera en El Salvador (NIF/ES) y las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), aplicadas en los sistemas contables y estados financieros del comerciante en El Salvador, relacionadas al cumplimiento de las obligaciones mercantiles y contables.	190,235
<b>06 Estadística y Censos</b>		3,179,215
01 Dirección y Administración	Formular, evaluar y dar seguimiento al Plan Anual Operativo Institucional y al Proyecto de presupuesto, encaminado al fortalecimiento institucional, enmarcado en el Plan Estratégico 2009-2014, administrar eficientemente los recursos financieros, humanos y materiales asignados a la institución a fin de garantizar el apoyo oportuno y eficiente a las actividades de la misma, velar por la reactivación y el adecuado funcionamiento del Sistema Estadístico Nacional, se promoverá la divulgación del quehacer institucional y la explotación de las cifras estadísticas y todas aquellas acciones para mejorar la información pública de las actividades estadísticas del país.	644,955

■ 4100 Ramo de Economía

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
02 Estadísticas Continuas y Sociales	Recolectar, criticar, compilar y publicar estadísticas de actos y hechos vitales, culturales, transporte y judiciales.	102,030
03 Estadísticas Económicas e IPC	Adoptar y ejecutar el nuevo Índice de Precios al Consumidor, para recopilar, compilar, analizar y publicar sus variaciones, así como también construir y analizar el IPC armonizado y las estimaciones de paridades del poder adquisitivo.	1,381,205
04 Censos y Encuestas	Planificar, recopilar, criticar, compilar, analizar y publicar las estadísticas de la Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples, Zona Norte del País (FOMILENIO), las estadísticas de las Encuestas de Línea Base de Hogares de FOMILENIO; las Encuestas Económicas Mensual, Trimestral y Anual; Emisión de la Solvencia Estadística de las Empresas, del Índice de Precios al Productor (IPP), Índice de Precios Industriales (IPRI) e Índice de Precios al por Mayor (IPM); y planificar y ejecutar las etapas preparatorias para la actualización del Directorio Económico 2010 y levantamiento del VIII Censo Económico.	1,051,025
<b>07 Apoyo a Instituciones Adscritas</b>	<b>SUBVENCIONES</b>	11,074,080
01 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	Dirigir la política nacional en materia de desarrollo científico y tecnológico, orientada al desarrollo económico y social equilibrado y justo para las grandes mayorías del país, impulsando acciones para el establecimiento del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación y Operación del Sistema Nacional Integrado de la Calidad, a través de la gestión técnico- administrativa eficiente, transparente y el uso de los recursos institucionales.	497,025
02 Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría	Regular, vigilar y conceder autorizaciones para ejercer la auditoría externa, así como elaborar y divulgar la normativa técnica, legal y ética que debe cumplirse para el ejercicio de la profesión.	123,540
03 Superintendencia de Valores	Representar a la institución, aprobando y estableciendo medidas que promuevan el logro de los objetivos institucionales, ejerciendo una administración efectiva, mejorando los sistemas y procesos internos.	1,324,555
04 Superintendencia de Pensiones	Dirigir y coordinar las acciones orientadas al desarrollo y consolidación del Sistema de Pensiones y de la Institución en su conjunto, en concordancia con la misión, visión y valores institucionales y con el nuevo Programa de Gobierno, mediante la utilización racional de los recursos asignados de manera eficaz y eficiente.	1,140,435
05 Superintendencia de Competencia	Velar por el cumplimiento de la Ley de Competencia, mediante un sistema de análisis técnico, jurídico y económico, complementándose con los estudios de apoyo para efectuar todas las actividades de forma óptima.	1,898,035
06 Defensoría del Consumidor	Promover y desarrollar la protección de los consumidores, formulando políticas que aseguren el acceso a productos seguros y a precios justos, así como fomentar el comportamiento ético de los empresarios para acceder a un desarrollo equitativo.	4,633,955
07 Consejo Nacional de Energía	Establecer estrategias y medidas de políticas energéticas que conlleven a desarrollar en forma eficiente y eficaz al sector, a efecto de que contribuyan al desarrollo económico y social equilibrado y justo para las grandes mayorías del país.	1,456,535
<b>08 Apoyo a Otras Entidades</b>	<b>SUBSIDIOS</b>	18,396,425
01 Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa	Apoyar el desarrollo integral de la micro y pequeña empresa salvadoreña, fortaleciendo los instrumentos de apoyo para incrementar la competitividad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas Salvadoreñas (MIPYMEs).	1,825,000
02 Financiamiento para la Estabilización y Fomento Económico	Mantener un precio preferencial a efecto de subsidiar al consumidor doméstico, en la venta de gas licuado de petróleo en presentaciones de 35, 25, 20 y 10 libras.	16,571,425
<b>Total</b>		<b>41,839,610</b>



**4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico**

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	56 Transferencias Corrientes	61 Inversiones en Activos Fijos	62 Transferencias de Capital	Gastos Corrientes	Gastos de Capital	Total
01 Dirección y Administración Institucional		2,049,870	2,067,180	86,000		152,915		4,203,050	152,915	4,355,965
2010-4100-4-01-01-21-1 Fondo General	Dirección Superior	427,075	768,570					1,195,645		1,195,645
02-21-1 Fondo General	Apoyo Técnico Institucional	616,740	32,000					648,740		648,740
03-21-1 Fondo General	Apoyo Administrativo y Financiero	1,006,055	1,266,610	82,000				2,354,665		2,354,665
22-1 Fondo General						152,915			152,915	152,915
04-21-1 Fondo General	Apoyo a Proyectos de Cooperación			4,000				4,000		4,000
02 Política Comercial y Administración de Tratados		1,344,370	332,970	4,095				1,681,435		1,681,435
2010-4100-4-02-01-21-1 Fondo General	Política Comercial	566,780	173,355					740,135		740,135
02-21-1 Fondo General	Administración de Tratados	304,835						304,835		304,835
03-21-1 Fondo General	Representación ante la OMC y la OMPI	394,035	159,615	4,095				557,745		557,745
04-21-1 Fondo General	Oficina CAFTA	78,720						78,720		78,720
03 Comercio, Inversión y Competitividad		1,367,000	822,100					2,189,100		2,189,100
2010-4100-4-03-01-21-1 Fondo General	Comercio e Inversión	426,465						426,465		426,465
02-21-1 Fondo General	Desarrollo Competitivo, Tecnológico y de Calidad Empresarial	940,535	822,100					1,762,635		1,762,635
04 Hidrocarburos, Minas y Energía		738,155	35,000					773,155		773,155
2010-4100-4-04-01-21-1 Fondo General	Hidrocarburos y Minas	598,745	35,000					633,745		633,745
02-21-1 Fondo General	Desarrollo de la Energía	139,410						139,410		139,410
05 Regulación de Obligaciones Mercantiles y Contables		190,235						190,235		190,235
2010-4100-4-05-01-21-1 Fondo General	Auditoría y Sistemas de Información	190,235						190,235		190,235

■ 4100 Ramo de Economía

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	56 Transferencias Corrientes	61 Inversiones en Activos Fijos	62 Transferencias de Capital	Gastos Corrientes	Gastos de Capital	Total
06 Estadística y Censos		1,396,810	1,727,405	55,000				3,179,215		3,179,215
2010-4100-4-06-01-21-1 Fondo General	Dirección y Administración	435,050	209,905					644,955		644,955
02-21-1 Fondo General	Estadísticas Continuas y Sociales	102,030						102,030		102,030
03-21-1 Fondo General	Estadísticas Económicas e IPC	53,505	1,272,700	55,000				1,381,205		1,381,205
04-21-1 Fondo General	Censos y Encuestas	806,225	244,800					1,051,025		1,051,025
07 Apoyo a Instituciones Adscritas					11,074,080			11,074,080		11,074,080
2010-4100-4-07-01-21-1 Fondo General	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología				497,025			497,025		497,025
02-21-1 Fondo General	Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría				123,540			123,540		123,540
03-21-1 Fondo General	Superintendencia de Valores				1,324,555			1,324,555		1,324,555
04-21-1 Fondo General	Superintendencia de Pensiones				1,140,435			1,140,435		1,140,435
05-21-1 Fondo General	Superintendencia de Competencia				1,898,035			1,898,035		1,898,035
06-21-1 Fondo General	Defensoría del Consumidor				4,633,955			4,633,955		4,633,955
07-21-1 Fondo General	Consejo Nacional de Energía				1,456,535			1,456,535		1,456,535
08 Apoyo a Otras Entidades					17,643,425		753,000	17,643,425	753,000	18,396,425
2010-4100-4-08-01-21-1 Fondo General	Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa				1,072,000			1,072,000		1,072,000
22-1 Fondo General							753,000		753,000	753,000
02-21-1 Fondo General	Financiamiento para la Estabilización y Fomento Económico				16,571,425			16,571,425		16,571,425
<b>Total</b>		<b>7,086,440</b>	<b>4,984,655</b>	<b>145,095</b>	<b>28,717,505</b>	<b>152,915</b>	<b>753,000</b>	<b>40,933,695</b>	<b>905,915</b>	<b>41,839,610</b>

## C. CLASIFICACION DE PLAZAS

### 1. Estratificación de Plazas a Tiempo Completo

Rango Salarial	Ley de Salarios		Contratos		Total	
	Plazas	Monto	Plazas	Monto	Plazas	Monto
251.00 - 300.99	2	6,710			2	6,710
301.00 - 350.99	6	23,250			6	23,250
351.00 - 400.99	68	299,680	2	8,660	70	308,340
401.00 - 450.99	35	179,445	1	4,825	36	184,270
451.00 - 500.99	63	368,580	2	11,570	65	380,150
501.00 - 550.99	40	255,705	1	6,465	41	262,170
551.00 - 600.99	30	207,850			30	207,850
601.00 - 650.99	8	59,680	2	15,070	10	74,750
651.00 - 700.99	36	291,155	2	16,335	38	307,490
701.00 - 750.99	5	44,110	1	8,535	6	52,645
751.00 - 800.99	9	83,970	4	38,000	13	121,970
801.00 - 850.99	8	78,675	2	19,615	10	98,290
851.00 - 900.99	12	124,640	1	10,780	13	135,420
901.00 - 950.99	5	55,950	2	22,750	7	78,700
951.00 - 1,000.99	2	23,615	5	58,415	7	82,030
1,001.00 - 1,100.99	10	122,530	5	63,075	15	185,605
1,101.00 - 1,200.99	10	141,185	7	100,810	17	241,995
1,201.00 - 1,300.99	9	135,435	21	311,750	30	447,185
1,301.00 - 1,400.99	1	16,330	4	65,635	5	81,965
1,401.00 - 1,500.99	6	107,000	4	71,745	10	178,745
1,501.00 - 1,600.99			1	19,200	1	19,200
1,601.00 - 1,700.99	2	39,890	6	121,235	8	161,125
1,801.00 - 1,900.99	2	44,400	2	44,360	4	88,760
1,901.00 - 2,000.99	1	22,830	4	93,545	5	116,375
2,001.00 - 2,100.99	4	99,065	2	49,130	6	148,195
2,101.00 - 2,200.99			6	156,745	6	156,745
2,201.00 - 2,300.99			3	82,340	3	82,340
2,301.00 En Adelante	1	33,285	46	1,875,130	47	1,908,415
<b>Total</b>	<b>375</b>	<b>2,864,965</b>	<b>136</b>	<b>3,275,720</b>	<b>511</b>	<b>6,140,685</b>

## 2. Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo

Clasificación	Ley de Salarios	Contratos	Total	Monto
Personal de Gobierno	3		3	83,220
Personal Ejecutivo		25	25	1,011,770
Personal Técnico	176	56	232	2,876,885
Personal Administrativo	145	54	199	1,922,670
Personal de Obra	8		8	37,840
Personal de Servicio	43	1	44	208,300
<b>Total</b>	<b>375</b>	<b>136</b>	<b>511</b>	<b>6,140,685</b>